

REPUBLICA DE COLOMBIA  DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Continuación de Viaje				660											
1. Año				4. Número de formulario													
El contrabando es contra todos Lea cuidadosamente las instrucciones																	
Datos destinatario	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	7. Primer apellido		8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres									
	11. Razón social																
Declarante	24. Número de Identificación Tributaria (NIT)		25. DV.	26. Razón social del operador de transporte multimodal autorizado				27. No. Registro Mintransporte		28. Cód. Usuario							
	29. Número de Identificación Tributaria (NIT)		30. DV.	Apellidos y nombres del representante de la empresa OTM													
Transportador	35. Número de Identificación Tributaria (NIT)		36. DV.	37. Razón social de la empresa subcontratada por el OTM						38. Cód. Usuario							
	39. Cód. garantía de tributos aduaneros		40. Cód. Tipo		41. No.		42. Valor		43. Vigencia	AAAA	MM	DD					
Datos de la operación	Modos de transporte utilizados			48. Puerto de embarque en el exterior			49. Identificación medio de transporte / Remolque o semiremolque										
	44. Marítimo ☐		45. Aéreo ☐		46. Terrestre ☐		47. Ferreo ☐										
	50. Código aduana de partida		51. Código aduana de destino		52. Manifiesto de carga No.		53. Fecha de llegada		54. Documento de transporte		55. Fecha						
							AAAA MM DD		No.		AAAA MM DD						
	56. Razón social depósito o zona franca				57. Código		58. Valor FOB USD de la mercancía		59. Cód. País procedencia		60. Cantidad de bultos						
	61. Número de identificación de la unidad de carga		62. Precintable ☐		63. Precinto número			64. Peso bruto declarado		65. Peso de carga verificado							
Aduana de partida	66. Tipo, naturaleza y descripción de la mercancía																
	67. No. Aceptación de la solicitud			68. Fecha		69. No. Autorización de la operación			70. Fecha límite para finalizar la operación								
				AAAA MM DD					AAAA MM DD								
	71. Reconocimiento externo		72. Inspección		73. No.		74. Fecha		75. Comunicación de la aduana de partida		76. Fecha		77. Hora				
	SI ☐ NO ☐		SI ☐ NO ☐				AAAA MM DD		No.		AAAA MM DD						
	78. ☐ Prórroga		79. Acto administrativo		80. Fecha		81. Término		Firma funcionario inspector DIAN								
Ejecución	☐ Suspensión		No.		AAAA MM DD				82. Nombre					83. C.C.			
	Firma funcionario responsable de emitir la autorización																
					84. Nombre								85. C.C.				
Ejecución	86. Observaciones de la aduana de paso durante la operación				Firma funcionario de aduana de paso												
					87. Nombre								88. C.C.				
Finalización	89. Observaciones de la empresa transportadora durante la operación de transporte multimodal				Firma del conductor o representante de la empresa transportadora												
					90. Nombre								91. C.C.				
Finalización	Actuación del depósito o usuario zona franca		92. Fecha entrega de la carga		93. Hora		94. Peso		95. Bultos		96. Comunicación a la aduana de partida No.		97. Fecha		98. Hora		
			AAAA MM DD										AAAA MM DD				
	Firma del empleado responsable del depósito o usuario de la zona franca que recibe la carga														99. Nombre		100. C.C.
Finalización	101. Observaciones de la aduana de destino				Firma funcionario de la aduana de destino												
					102. Nombre								103. C.C.				
Firma declarante														997. Fecha autorización		AAAA MM DD	

Original: Aduana de Destino

20104430000001

PRECIO MAXIMO DE VENTA AL PUBLICO \$6.000

IMPORTANTE: SI USTED VA A DILIGENCIAR ESTA CARA DEL FORMULARIO, INSERTE PAPEL CARBON

49. Identificación medio de transporte / Remolque o semiremolque (Continuación)

66. Tipo, naturaleza y descripción de la mercancía (Continuación)

Estas instrucciones se han diseñado para orientar el diligenciamiento del formulario de "Continuación de Viaje" que se establece en los artículos 338, 339 y 340 de la Resolución 4240 de 2000 y sus modificaciones y/o adiciones y demás normas que regulen la Operación de Transporte Multimodal. Las casillas 67 a 88, son de uso exclusivo de la autoridad aduanera, en consecuencia el declarante no las diligenciará. La autoridad aduanera diligenciará la casilla 62 y 63 cuando los precintos sean colocados por ésta o los homologue. Es obligatorio, el diligenciamiento de todas las casillas de la Continuación de Viaje, tanto por el declarante, depósito o usuario operador de la zona franca, como por la autoridad aduanera.

- 1. **Año:** Corresponde al año calendario en el cual se presenta la declaración. Está conformado por cuatro dígitos. Ej: 2010.
- 4. **Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

Datos destinatario

- 5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Escriba el Número de Identificación Tributaria del destinatario asignado por la DIAN sin el dígito de verificación. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
- 6. **Dígito de verificación (DV):** Indique en esta casilla el número que en el NIT se encuentra separado llamado "Dígito de verificación".
- 7., 8., 9. y 10. **Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, otros nombres:** Indique apellidos y nombres del destinatario conforme los haya registrado en el RUT.
- 11. **Razón social:** Si el destinatario de la mercancía, es una persona jurídica, escriba en esta casilla la denominación o razón social, tal como aparece registrada en el RUT, en cuyo evento no se diligenciarán las casillas 7 al 10.

Declarante

- 24. **Número de identificación:** Escriba el número de identificación tributaria del declarante, expedido previamente por la DIAN, sin incluir el dígito de verificación.
- 25. **Dígito de verificación (DV):** Indique en esta casilla el número que en el NIT se encuentra separado llamado "Dígito de verificación". Si no tiene NIT no diligencie esta casilla.
- 26. **Razón social del operador de transporte multimodal autorizado:** Escriba la razón social del operador de transporte multimodal declarante que se encuentra debidamente autorizado por la DIAN.
- 27. **No. Registro Mintransporte:** Relacione en esta casilla el número del registro de operador de transporte Multimodal que otorgue el Ministerio de Transporte.
- 28. **Código usuario:** Indique el código asignado por la DIAN, como operador de transporte multimodal.
- 29. **Número de identificación:** Escriba el número de identificación tributaria de la persona natural que suscribe esta declaración en representación del operador de transporte multimodal, sin incluir el dígito de verificación. Si no tiene NIT diligencie en esta casilla el número de identificación personal.
- 30. **Dígito de verificación (DV):** Indique en esta casilla el número que en el NIT se encuentra separado llamado "Dígito de verificación", de la persona natural que suscribe esta declaración en representación del operador de transporte multimodal Si no tiene NIT no diligencie esta casilla.
- 31., 32., 33. y 34. Escriba los apellidos y nombres de la persona natural que representa al transportador y que lo pueda acreditar ante la DIAN.

Transportador

- 35. **Número de identificación:** Escriba el número de identificación tributaria del transportador, expedido previamente por la DIAN, sin incluir el dígito de verificación.
- 36. **Dígito de verificación (DV):** Indique en esta casilla el número que en el NIT se encuentra separado llamado "Dígito de verificación".
- 37. **Razón social del transportador subcontratado por el OTM:** Indique el nombre o razón social de la empresa encargada de transportar las mercancías en la operación de transporte multimodal.
- 38. **Código usuario:** Indique el código asignado por la DIAN a la empresa transportadora.

Garantía

- 39. **Código garantía de tributos aduaneros:** El declarante debe indicar en esta casilla el código 1 que corresponde a garantía global.
- 40. **Código tipo:** Escriba 1. Si es bancaria, o 2. Si es expedida por compañía de seguros.
- 41. **Número:** Escriba el número de la garantía global aprobada por la DIAN según el artículo 373 del Decreto 2685 de 1999.
- 42. **Valor:** Escriba el valor o monto asegurado que figura en la garantía global.
- 43. **Vigencia:** Escriba la fecha del último día de vigencia de la garantía global.

Datos de la operación

Modos de transporte utilizados: En éstas casillas el declarante debe indicar con una "X" en cada cuadro los modos de transportes utilizados en la operación OTM, así:

- 44. Marítimo 45. Aéreo 46. Terrestre 47. Férreo
- 48. **Puerto de embarque en el exterior:** Indique el puerto de embarque en exterior de la operación OTM.
- 49. **Identificación del medio de transporte / Remolque o semiremolque:** Señale la identificación del medio de transporte que realizará la "Continuación de Viaje" (Placa del vehículo, matrícula de la aeronave, o nombre de la motonave). Cuando se utilicen varios medios de transporte la identificación de los mismos se debe complementar al respaldo del formulario en la casilla correspondiente. En caso de tratarse de transporte terrestre es obligatorio registrar además de la placa del vehículo, el número de la placa del remolque o semiremolque que realizará la "Continuación de Viaje".
- 50. **Código aduana de partida:** Registre el código de la Dirección Seccional de Aduanas y/o Impuestos y Aduanas que autoriza la operación, (Ver los códigos establecidos en la Tabla I al final de la cartilla de la Declaración de Importación y Andina del Valor).
- 51. **Código aduana de destino:** Registre el código de la Dirección Seccional de Aduanas y/o Impuestos y Aduanas en la cual finalizará la operación de transporte multimodal. (Ver los códigos establecidos en la Tabla I al final de la Declaración de Importación y Andina del Valor).
- 52. **Manifiesto de carga N°:** Indique el número de manifiesto de carga otorgado por la entidad al arribo de la mercancía al territorio aduanero nacional.
- 53. **Fecha de llegada:** Indique la fecha del acuse de recibo del aviso de llegada del medio de transporte al territorio aduanero nacional, otorgado por el sistema informático aduanero de la DIAN.
- 54. y 55. **Documento de transporte y fecha:** Señale el número del documento de transporte y la fecha, el cual debe estar relacionado en el manifiesto de carga indicado en la casilla 52. En todos los casos debe indicarse como fecha del documento de transporte, la correspondiente a la fecha de expedición del documento de transporte suscrito en el puerto de origen.
- 56., y 57. **Razón social del depósito o Zona Franca y Código:** Registre el nombre del depósito o usuario de zona franca con su código respectivo al cual van destinadas las mercancías.
- 58. **Valor FOB USD de la mercancía:** Indique el valor FOB USD de las mercancías objeto de esta operación como figura en la factura. En el evento de que el valor registrado en la factura se haya efectuado en una moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, se hará la conversión a esta última.
- 59. **Código de país de procedencia:** Escriba el código del país de procedencia de la mercancía que se encuentra en la tabla I al final de la cartilla de instrucciones de la Declaración de Importación y Andina del Valor.
- 60. **Cantidad de bultos:** Indique la cantidad total de bultos que contiene el documento de transporte multimodal.
- 61. **Número de identificación de la unidad de carga:** Indique el número de identificación de cada una

de las unidades de carga. (Contenedor). Si corresponde a más de una unidad relaciónelas al comenzar la casilla 66

- 62. **Precintable:** Señale "S" si la carga es susceptible de precintar o "N" en caso contrario.
- 63. **Precinto número (Uso oficial):** En esta casilla la autoridad aduanera anotará la serie y el número del precinto aduanero que colocó en la unidad de carga o unidad de transporte, o en su defecto anotará la serie y número del precinto colocado en el país de procedencia de conformidad con el Art. 364 del Decreto 2685/99. Si se utilizan varios precintos adiciónelos en la casilla 66.
- 64. **Peso bruto declarado:** Registre el peso en kilogramos del bulto o los bultos que corresponde al documento de transporte multimodal.
- 65. **Peso de carga verificado: (Uso oficial).** El funcionario aduanero registrará el peso de la carga, objeto de la operación de transporte multimodal, previa verificación, cuando a ello hubiere lugar.
- 66. **Tipo, naturaleza y descripción de las mercancías:** Describa la mercancía para la cual se les está solicitando la operación de transporte multimodal, la que debe contener: Tipo, naturaleza y descripción de la misma e indique su denominación comercial. No se acepta identificación genérica de las mercancías.

Aduana de Partida

- 67. y 68. **Número y fecha de aceptación de la solicitud: (Uso oficial).** En estas casillas la autoridad aduanera asignará el número y fecha de la aceptación de la solicitud de la operación de transporte multimodal, previa verificación de la información en ella contenida.
- 69. **No. de autorización de la operación: (Uso oficial).** La autoridad aduanera, una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, asignará el número de autorización de la operación de transporte multimodal.
- 70. **Fecha límite para finalizar la operación: (Uso oficial).** La autoridad aduanera registrará en esta casilla el año, mes y día, en el cual se cumple el plazo otorgado para finalizar la operación de transporte multimodal.
- 71. **Actuaciones de la aduana de partida, reconocimiento externo: (Uso oficial).** El funcionario competente de la de la Dirección Seccional de Aduanas y/o Impuestos y Aduanas, donde se inicia la operación dejará constancia de su actuación en caso de presentarse reconocimiento externo de la carga.
- 72. **Inspección: (Uso oficial).** El funcionario competente de la aduana de operación dejará constancia de su actuación en caso de presentarse inspección.
- 73. y 74. **Número y fecha: (Uso oficial).** El funcionario competente de la Dirección Seccional de Aduanas y/o Impuestos y Aduanas, donde se inicia la operación deberá indicar el número y fecha del acta de inspección o de reconocimiento.
- 75. **Comunicación de la de aduana de partida No.: (Uso oficial).** La autoridad aduanera registrará el número de comunicación enviado de la Dirección Seccional de Aduanas y/o Impuestos y Aduanas. de destino sobre la autorización de la operación de transporte multimodal.
- 76. **Fecha: (Uso oficial).** La autoridad aduanera, registrará la fecha de la comunicación a la aduana de destino.
- 77. **Hora: (Uso oficial).** La autoridad aduanera registrará la hora de la comunicación a la aduana de destino.
- 78. **Prórroga o suspensión: (Uso oficial).** La autoridad aduanera indicará si se trata de una prórroga o suspensión de términos.
- 79. y 80. **Acto administrativo No. y fecha: (Uso oficial).** La autoridad aduanera indicará el número y fecha del acto administrativo que autoriza dicha prórroga o suspensión de términos de la operación de transporte multimodal.
- 81. **Término: (Uso oficial).** La autoridad aduanera indicará el número de días por los cuales se prórroga o suspende la operación de transporte multimodal.
- 82. y 83. **Firma nombre y cédula del inspector DIAN: (Uso oficial).** En esta casilla se registra el nombre completo, el número de la cédula del inspector DIAN y su respectiva firma cuando realice reconocimiento externo e inspección física.
- 84 y 85. **Nombre, Cédula y firma del funcionario que autoriza la operación de transporte multimodal. Uso oficial:** Indique el nombre completo del funcionario responsable de emitir la autorización de la operación de transporte multimodal en la aduana de operación, con su cédula y su respectiva firma.

Ejecución

- 86. **Observaciones de la aduana de paso durante la operación: (Uso oficial).** El funcionario competente de la aduana de paso dejará constancia de su actuación.
- 87. y 88. **Firma, nombre funcionario de la aduana de paso y Cédula: (Uso oficial).** Nombre, cédula y firma del funcionario competente de la aduana de paso que realizó la diligencia por medidas de control, de conformidad con los artículos 327 y 361 de la Resolución 4240 de 2000.
- 89. **Observaciones de la empresa transportadora durante la operación de transporte multimodal:** La empresa transportadora o el operador de transporte multimodal (OTM) indicará las observaciones a que haya lugar, durante la ejecución de la operación.
- 90. y 91. **Firma, nombre y número de cédula del conductor o representante del OTM.** En esta casilla firmará el conductor o representante del transportador o del operador de transporte multimodal cuando haga uso de la casilla 89 de conformidad con el artículo 368 del Decreto 2685 de 1999 y artículo 326 de la Res. 4240 de 2000.

Finalización

Actualización del depósito o usuario de zona franca.

- 92. y 93. **Fecha de entrega de la carga: Año, mes, día y hora:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca, de la aduana de destino, registrará la fecha y hora en que la carga es entregada al depósito o zona franca.
 - 94. **Peso:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca de la Dirección Seccional de Aduanas de destino deberá registrar el peso verificado por él, al recibo de la carga.
 - 95. **Bultos:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca de la Dirección Seccional de Aduanas de destino, registrará la cantidad de bultos recibidos.
 - 96. **Comunicación a la aduana de partida No:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca, de la Dirección Seccional de Aduanas de destino, comunicará a la de partida, la información de la planilla de recepción, por escrito, vía fax o por cualquier sistema de transmisión electrónica, comunicación que debe estar numerada y que plasmará en la "Continuación de Viaje".
 - 97. y 98. **Fecha y hora:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca, de la Dirección Seccional de Aduanas de destino, comunicará a la de partida la fecha y hora del ingreso de la mercancía en operación de transporte multimodal al depósito o a zona franca.
 - 99. y 100. **Firma, nombre y cédula del empleado responsable del depósito o usuario de la zona franca que recibe la carga.** En estas casillas se registrará, la firma, nombre completo y el número de la cédula del empleado responsable del depósito o usuario operador de la zona franca que recibe la carga OTM.
 - 101. **Observaciones de aduana de destino.** Esta casilla es para uso exclusivo de la seccional de destino para dejar las observaciones cuando lo estime conveniente.
 - 102. y 103. **Firma, nombre completo y cédula del funcionario de la aduana de destino.** Esta casilla se diligenciará cuando el funcionario de la Dirección Seccional de la Aduana de destino presencia el recibimiento de la operación de transporte multimodal, o cuando realiza reconocimiento o inspección física.
- Firma del declarante:** Registre en esta casilla la firma del declarante autorizado.
- 997. **Fecha autorización:** En esta casilla el funcionario de la Dirección Seccional de Aduanas de partida que autoriza la "Continuación de Viaje", registrará la fecha de autorización de la misma.

